

Empresa Agrícola Sintuco S.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años Terminados el
31 de Diciembre de 2013 y 2012

EMPRESA AGRICOLA SINTUCO S.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADO FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y 2012:	
Estado de Situación Financiera	3
Estado de Resultados Integrales	4
Estado de Cambios en el Patrimonio	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-42

S/. = Nuevo sol

US\$ = Dólar estadounidense

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Empresa Agrícola Sintuco S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Empresa Agrícola Sintuco S.A.** (una subsidiaria de Corporación Azucarera del Perú S.A. domiciliada en Perú), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas; así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

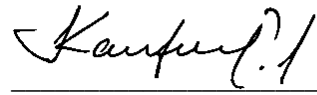
" Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido"

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Empresa Agrícola Sintuco S.A.** al 31 diciembre de 2013 y 2012, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Beltrán, Cris y Asociados S. Civil de R. L.

Refrendado por:

 (Socia)

Karla Velásquez Alva
CPC Matricula No 21595

31 de enero de 2014

EMPRESA AGRICOLA SINTUCO S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	<u>Notas</u>	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000		<u>Notas</u>	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVOS CORRIENTES:				PASIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalente de efectivo		32	227	Cuentas por pagar comerciales:			
Cuentas por cobrar comerciales:				Terceros	9	411	274
Terceros (neto)		23	-	Entidades relacionadas	5	3,943	305
Entidades relacionadas	5	13,741	9,952	Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	5	1,742	-
Otras cuentas por cobrar		186	176	Pasivo por impuesto a las ganancias		-	68
Existencias (neto)	6	250	319	Pasivo por beneficios a los trabajadores	11	258	537
Activos por impuestos a las ganancias		190	-	Otras cuentas por pagar	10	70	606
Gastos pagados por anticipado		15	9	Provisiones		75	36
		<u>14,437</u>	<u>10,683</u>			<u>6,499</u>	<u>1,826</u>
Total activos corrientes				Total pasivos corrientes			
ACTIVOS NO CORRIENTES:				PASIVOS NO CORRIENTES:			
Activos biológicos	7	12,992	15,212	Otras cuentas por pagar	10	8	8
Propiedades, planta y equipo (neto)	8	54,703	55,028	Pasivos por impuestos a las ganancias diferido	12	12,565	12,887
Activos intangibles (neto)		121	28			<u>12,573</u>	<u>12,895</u>
		<u>67,816</u>	<u>70,268</u>	Total pasivos no corrientes			
Total activos no corrientes				Total pasivos		<u>19,072</u>	<u>14,721</u>
		<u>82,253</u>	<u>80,951</u>	PATRIMONIO:			
					14		
				Capital social emitido		34,599	34,599
				Capital adicional		5	5
				Reserva legal		2,976	2,205
				Resultados acumulados		25,601	29,421
						<u>63,181</u>	<u>66,230</u>
				Total patrimonio			
						<u>82,253</u>	<u>80,951</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

EMPRESA AGRICOLA SINTUCO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	<u>Notas</u>	<u>2013</u> <u>S/.000</u>	<u>2012</u> <u>S/.000</u>
Ventas de bienes	15	11,628	15,406
Costo de ventas de bienes	16	<u>(8,914)</u>	<u>(7,405)</u>
Utilidad bruta antes del cambio en el valor razonable de los activos biológicos		2,714	8,001
Cambios en el valor razonable de los activos biológicos	7	<u>(2,189)</u>	<u>2,206</u>
Utilidad bruta después del cambio en el valor razonable de los activos biológicos		525	10,207
Gastos de administración	17	(626)	(768)
Otros ingresos operativos		<u>46</u>	<u>12</u>
(Pérdida) utilidad operativa		<u>(55)</u>	<u>9,451</u>
Otros ingresos (gastos):			
Ingresos financieros		-	1
Gastos financieros	26	-	(359)
Diferencia de cambio, neta		<u>(1)</u>	<u>(2)</u>
		<u>(1)</u>	<u>(360)</u>
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a las ganancias		<u>(56)</u>	<u>9,091</u>
Ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias	18	<u>7</u>	<u>(1,380)</u>
(Pérdida) utilidad neta y resultado integral del ejercicio		<u>(49)</u>	<u>7,711</u>
(Pérdida) utilidad básica y diluida por acción en nuevos soles	20	<u>(0.01)</u>	<u>2.23</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

EMPRESA AGRICOLA SINTUCO S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

	Capital social emitido	Capital adicional	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2012	34,599	5	1,509	27,847	63,960
Distribución de dividendos	-	-	-	(5,441)	(5,441)
Transferencia a reserva legal	-	-	696	(696)	-
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	7,711	7,711
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	34,599	5	2,205	29,421	66,230
Distribución de dividendos	-	-	-	(3,000)	(3,000)
Transferencia a reserva legal	-	-	771	(771)	-
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	(49)	(49)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	34,599	5	2,976	25,601	63,181

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

EMPRESA AGRICOLA SINTUCO S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	2013	2012
	S/.000	S/.000
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cobranzas por venta de bienes	9,899	20,809
Pago a proveedores de bienes y servicios	(2,565)	(6,128)
Pagos de remuneraciones y beneficios sociales	(3,404)	(3,500)
Pago de tributos	(2,216)	(2,574)
Impuestos a las ganancias	(449)	(1,565)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(105)	(1,205)
	<u>1,160</u>	<u>5,837</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Compra de propiedades, planta y equipo	-	(200)
Compra de activos intangibles	(95)	(9)
	<u>(95)</u>	<u>(209)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Dividendos pagados	(1,260)	(5,441)
	<u>(1,260)</u>	<u>(5,441)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	(195)	187
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	<u>227</u>	<u>40</u>
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<u><u>32</u></u>	<u><u>227</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

EMPRESA AGRICOLA SINTUCO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en miles de nuevos soles (S/.000))

1. CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Constitución

Empresa Agrícola Sintuco S.A. (en adelante la Compañía) es una subsidiaria indirecta de Clarcrest Investments S.A. (domiciliada en Panamá y última empresa controlante) a través de Corporación Azucarera del Perú S.A., que posee el 57.69% de su capital social emitido. La Compañía se constituyó en Perú en el departamento de La Libertad el 11 de marzo de 1997. Su domicilio legal es Plaza La Concordia Nro.18 Cartavio – Santiago de Cao – Ascope – La Libertad, Perú. La Compañía forma parte de un grupo económico compuesto por más de 50 empresas, el mismo que está dividido en cuatro líneas de negocios: alimentos, cementos, papeles y cartones y agroindustria.

(b) Actividad económica

La actividad económica de la Compañía consiste en el cultivo de la caña de azúcar, producto que es vendido en su totalidad a entidades relacionadas. La venta de caña de azúcar representa el 93% de los ingresos siendo ésta el único segmento reportable de Compañía.

Los terrenos están ubicados en el departamento de La Libertad y comprenden un área total de 1,740 hectáreas, de las cuales 1,423 hectáreas están destinadas para cultivo de caña de azúcar (1,414 hectáreas en 2012).

(c) Aprobación de los estados financieros

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 han sido formulados por la Gerencia el 15 de enero de 2014, la que los someterá a consideración del Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que será convocada dentro de los plazos establecidos por Ley. La Gerencia de la Compañía considera que los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que se incluyen en el presente informe, serán aprobados por los accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas el 21 de marzo de 2013.

2. BASES DE PREPARACION, PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Bases de preparación

Los estados financieros de la Compañía fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”), vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) – adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base del costo histórico, excepto por los activos biológicos que se miden a su valor razonable al final de cada período. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, el que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB, vigentes al cierre de cada ejercicio.

Los estados financieros se presentan en miles de nuevos soles, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

(b) Traducción de moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando el tipo de cambio venta vigente a la fecha de las transacciones, o a la fecha de valuación en el caso de que las partidas sean revaluadas, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Nota 3).

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del cobro y/o pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre de año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales, en el rubro Diferencia en cambio, neta.

(c) Activos financieros

La Compañía clasifica a sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación de un activo financiero depende del propósito para el cual se adquirió. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía sólo mantiene activos financieros clasificados en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se presentan en cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y los préstamos se incluyen en otras cuentas por cobrar en el estado de situación financiera.

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente medidos al costo amortizado menos cualquier estimación para deterioro.

(d) Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe tal deterioro la pérdida se reconoce sólo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y que el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos futuros de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puedan ser estimados confiablemente.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que los deudores o un grupo de deudores están atravesando dificultades financieras, el incumplimiento o retraso en el pago de intereses o del principal de sus deudas, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra u otro tipo de reorganización financiera y cuando la información objetivamente observable, indica que se ha producido una disminución medible en el estimado de flujos de efectivo futuro, tales como cambios en los saldos vencidos o condiciones económicas que se correlacionan con incumplimientos.

En el caso de los préstamos y de las cuentas por cobrar, el monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no se han incurrido) descontados a la tasa

de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente con un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en el ratio crediticio del deudor), se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

(e) Pasivos financieros

Reconocimiento y medición

De acuerdo con lo que prescribe la NIC 39, los pasivos financieros se clasifican, según corresponda, como: (i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, (ii) otros pasivos financieros. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otras cuentas por pagar.

Otros los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

(f) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos.

(g) Existencias

Las existencias son reconocidas al costo de adquisición o el valor neto de realización, el menor. El costo se determina usando el método de costo promedio ponderado, excepto en el caso de las existencias por recibir, que se determina usando el método de identificación específica.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner las existencias en condición de venta y para realizar su comercialización. Por las reducciones del valor en libros de las existencias a su valor neto realizable, se constituye una estimación para desvalorización de existencias con cargo a resultados integrales del año.

(h) Activos biológicos

Los activos biológicos (plantaciones de caña de azúcar en proceso) se reconocen a su valor razonable de acuerdo con la NIC 41 – Agricultura y al NIIF 13 – Medición del Valor Razonable. El valor razonable es determinado usando el enfoque de ingresos sobre las plantaciones de caña de azúcar, descontado los flujos a una tasa corriente antes de impuestos a las ganancias. Las ganancias a pérdidas surgidas por causa del reconocimiento inicial del activo biológico a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, así como las surgidas por todos los cambios sucesivos en el valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de su venta son

reconocidos en resultados en el período en que se producen. El terreno y las instalaciones relacionadas se incluyen como propiedades, planta y equipo.

La Compañía presenta sus activos biológicos como activos no corrientes debido a su naturaleza y considerando que el período de promedio de cultivo es mayor a 12 meses.

(i) Propiedades, planta y equipo

La cuenta propiedades, planta y equipo se presenta al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas para deterioro. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner el activo en condiciones de operación como lo anticipa la Gerencia. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregados por adquirir el activo.

Los costos subsecuentes atribuibles a las propiedades, planta y equipo se capitalizan sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se imputan al costo de producción o gasto según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al costo de producción o al gasto, según corresponda, en el período en el que éstos se incurren.

Los gastos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedades, planta y equipo se capitalizan por separado, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. En el caso de que el componente que se reemplaza no se haya considerado como un componente separado del activo, el valor de reemplazo del componente nuevo se usa para estimar el valor en libros del activo que se reemplaza.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado y se presentan como trabajos en curso. A su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su categoría definitiva. Los trabajos en curso no se deprecian.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos y se incluyen en resultados integrales.

Mantenimientos y reparaciones mayores

Los desembolsos por mantenimiento mayor comprenden el costo de reemplazo de partes de los activos y los costos de reacondicionamiento que se realizan cada cierto número de años con el objeto de mantener la capacidad operativa del activo de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas por el proveedor del activo. El costo de mantenimientos mayores se capitaliza al reconocimiento inicial del activo como un componente separado del bien y se deprecia en el estimado del tiempo en que se requerirá el siguiente mantenimiento mayor.

La vida útil oscila entre 4 y 10 años.

Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil. Las vidas útiles determinadas por rubro son como siguen:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	Hasta 33
Maquinaria y equipo	Hasta 22
Unidades de transporte	5 (Vehículos menores) 6 a 20 (vehículos de trabajo)
Muebles, enseres y otros	10

Los valores residuales, la vida útil de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

(j) Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida y no están sujetos a depreciación y/o amortización, se someten a pruebas anuales de deterioro en su valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que su valor en libros podría no recuperarse.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de provisiones por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones de dichas provisiones por deterioro.

(k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es más que probable que se requerirá de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente. No se reconoce provisiones para futuras pérdidas operativas.

Las provisiones se reconocen al valor presente de los desembolsos esperados para cancelar la obligación utilizando tasas de interés antes de impuestos que reflejen la actual evaluación del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. Los incrementos en la provisión debido al paso del tiempo son reconocidos como gastos por intereses en el estado de resultados integrales.

(l) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(m) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corrientes y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se relaciona a partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso, el impuesto también se reconoce directamente en el patrimonio.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de reporte de la situación financiera. Periódicamente, la Gerencia evalúa la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Gerencia, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a las ganancias diferido se determina en su totalidad usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto a las ganancias diferido no se contabiliza si se deriva del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni la ganancia o pérdida contable o tributaria. El impuesto a las ganancias diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha de reporte de la situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias pasivo se pague.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos sólo se reconocen en la medida de que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible de compensar los activos impositivos con el pasivo por impuestos corrientes y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria de la entidad gravada o de distintas entidades gravadas en donde exista intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

(n) Beneficios a los trabajadores

(n.1) Participación en las utilidades

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades equivalente a 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

(n.2) Gratificaciones

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año, respectivamente.

(n.3) Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

(o) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos en efectivo a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

(p) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de la venta de bienes o servicios realizada en el curso ordinario de las operaciones de la Compañía; se muestran netos de devoluciones, rebajas y descuentos.

La Compañía reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluirán hacia la Compañía y se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe más adelante. El monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido resueltas. La Compañía basa sus estimados en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, de transacción y condiciones específicas de cada acuerdo.

(p.1) Venta de bienes

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando la Compañía ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación incumplida que puede afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega al cliente no se da hasta que los productos han sido transferidos en el medio de transporte que designe, de acuerdo con la condición de venta pactada y la cobranza de las cuentas por cobrar está razonablemente asegurada. Asimismo, se requiere que el cliente acepte los productos de acuerdo al contrato de venta y que la Compañía tenga evidencia objetiva que se han satisfecho los criterios de aceptación. Con la entrega de los productos se consideran transferidos los riesgos y beneficios asociados a esos bienes.

(p.2) Ingreso por intereses

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando un préstamo o cuenta por cobrar ha sufrido desvalorización o deterioro, la Compañía reduce el valor en libros a su valor recuperable, siendo los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés original.

(q) Reconocimiento de costos y gastos

El costo de los inventarios vendidos se registra contra la ganancia o pérdida del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

(r) Utilidad operativa

Se entiende como utilidad operativa el total de ingresos de actividades ordinarias menos el total de costo de venta y los gastos de operación.

(s) Utilidad o pérdida neta por acción

La utilidad o pérdida básica por acción común ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho año. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la utilidad diluida por acción común es igual a la utilidad básica por acción común.

(t) Reclasificaciones

Ciertas cifras del ejercicio 2012 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las del ejercicio 2013. La naturaleza de la reclasificación, los importes reclasificados, y la cuenta afectada se resumen como sigue:

	2012
	S/.000
<u>Estado de resultados:</u>	
Otros gastos operativos a	
Gastos de administración	(38)
Gastos financieros	(358)

(u) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas

(u.1) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los períodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2013 o períodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- ***Enmiendas a la NIIF 7 - Revelaciones – Transferencia de Activos Financieros.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Como consecuencia de dichas enmiendas, las entidades deberán revelar información con respecto a los derechos de compensación y arreglos relacionados (tales como requerimientos para registrar garantías) para aquellos instrumentos financieros bajo un acuerdo marco compensación aplicable, u otro acuerdo similar. Las enmiendas han sido de aplicación retrospectiva. Dado que la Compañía

no posee ningún acuerdo de compensación, la aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún efecto material sobre las revelaciones o cifras reconocidas en los estados financieros.

Durante el presente año, la Compañía ha aplicado la NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12 y NIC 28 (revisada en el 2011), junto con las enmiendas a la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12, con respecto a la orientación durante la transición. A continuación se detallan un resumen de estas normas:

- **NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes de la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados. SIC 12 Consolidación - Entidades de propósitos especiales ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, (c) capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. La aplicación de esta norma no afecta los estados financieros, debido a que la Compañía no mantiene inversiones en subsidiarias.
- **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 Participaciones en Negocios Conjuntos. La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más compañías tienen el control conjunto debería ser clasificado. SIC 13 Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en la NIC 31 había tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente. Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según la NIC 31 podían ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional. Este pronunciamiento no tuvo mayores implicaciones sobre las revelaciones de la Compañía, dada la ausencia de transacciones de este tipo en los años 2013 y 2012.
- **NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros.
- **NIC 27 (revisada en 2011) Estados Financieros Separados.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta interpretación no tiene un impacto material, debido a que la Compañía no mantiene inversiones en subsidiarias.
- **NIC 28 (revisada en 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la

aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta interpretación no tiene un impacto material, debido a que la Compañía no mantiene inversiones en asociadas o negocios conjuntos.

- **NIIF 13 Medición del Valor Razonable.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el valor razonable, establece un marco para la medición del valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requiere los instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 Instrumentos Financieros: información a revelar, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance. La NIIF 13 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 o posterior, permitiéndose su aplicación anticipada. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los montos pero sí en las revelaciones de los estados financieros.
- **Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de elementos de otros resultados integrales.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados integrales de tal manera que estos elementos se agrupen en dos categorías: (a) elementos que no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto a las ganancias sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. Las enmiendas a la NIC 1 son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2012 o posterior. La presentación de elementos de otros resultados integrales han sido modificados de acuerdo a los nuevos requerimientos.
- **NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit. Las modificaciones a la NIC 19 son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 y permite la aplicación anticipada retrospectiva con ciertas excepciones. La gerencia no anticipa que la enmienda afecten los estados financieros de la Compañía, debido a que no cuentan con planes de pensión otorgados a sus trabajadores. La Gerencia ha evaluado

que la aplicación de esta interpretación no tiene un impacto material en las operaciones realizadas por la Compañía.

- ***Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de estas enmiendas no han tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros.
- ***CINIIF 20 Costos por Stripping en la fase de producción de una mina en superficie.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Aplicable a los costos por Stripping incurridos cuando una mina está en producción. De acuerdo con esta interpretación, los costos de stripping que generan un beneficio por mejora del acceso y cumplen con la definición anterior de un activo, son reconocidos como una adición o aumento de un activo existente bajo ciertas condiciones, mientras que aquellos relativos con actividades cotidianas de stripping operacional son contabilizados de conformidad con NIC 2 Inventarios. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta interpretación no es aplicable a las operaciones realizadas por la Compañía.

(u.2) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- ***NIIF 9 Instrumentos Financieros.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. Las exigencias claves de la NIIF 9 son descritas a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. En concreto, las inversiones en instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en períodos subsiguientes de la fecha de cierre.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados

integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la ganancia o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados integrales. Anteriormente bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados integrales.

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que inician con posterioridad al 1 de enero 2015, y su aplicación anticipada está permitida. La Gerencia de la Compañía estima que la NIIF 9 se adoptará en los estados financieros para el período anual que comenzará el 1 de enero 2015, y que su aplicación no tendrá un impacto significativo en las cifras reportadas correspondiente a los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía; sin embargo, no es practicable proporcionar una estimación razonable del efecto de la aplicación de esta norma hasta que una revisión detallada haya sido completada.

- **Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 Entidades de Inversión.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2014, se permite la aplicación anticipada.

Las enmiendas a las NIIF 10 definen las entidades de inversión y requieren que aquellas entidades que cumplan con dichas definiciones no consoliden sus subsidiarias, sino que las midan al valor razonable con cambios en resultados en sus estados financieros separados y consolidados.

Las siguientes condiciones son requeridas para que una entidad califique como entidad de inversión:

- Que obtenga fondos de uno o más inversionistas con el propósito de proporcionarles servicios profesionales de gestión de inversiones.
- Que prometa a su(s) inversionista(a) que el fin de su negocio es invertir fondos únicamente para retornos de apreciación de capital, ingresos de inversión, o ambos.
- Que mida y evalúe el desempeño de prácticamente todas sus inversiones sobre una base de valor razonable.

Consecuentemente se han realizado enmiendas para que la NIIF 12 y la NIC 27 presenten nuevos requerimientos de revelaciones para las entidades de inversión.

La Gerencia está evaluando el impacto de la aplicación de estas enmiendas tendrá en los montos y revelaciones en los estados financieros.

- **Enmiendas a NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014, y 2013 para lo relacionado con revelaciones. Las enmiendas aclaran asuntos de aplicación relativos a requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las enmiendas aclaran el significado de los términos “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar” y “liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente”. También requiere la revelación de información sobre derechos de compensación y acuerdos relacionados (tales como colaterales) para instrumentos financieros sujetos a un acuerdo marco de compensación ejecutable, o similares.

La Gerencia está evaluando el impacto que tendrá la aplicación que estas enmiendas en los montos y revelaciones en los estados financieros.

3. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.000	S/.000
Activos financieros:		
Prestamos y partidas a cobrar (incluyendo efectivo y equivalente de efectivo):		
Efectivo y equivalente de efectivo	32	227
Cuentas por cobrar comerciales:		
Terceros	23	-
Entidades relacionadas	13,741	9,952
Otras cuentas por cobrar	89	176
	<u>13,885</u>	<u>10,355</u>
Total	<u><u>13,885</u></u>	<u><u>10,355</u></u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado:		
Cuentas por pagar comerciales:		
Terceros	411	274
Entidades relacionadas	3,943	305
Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	1,742	-
Otras cuentas por pagar	78	614
	<u>6,174</u>	<u>1,193</u>
Total	<u><u>6,174</u></u>	<u><u>1,193</u></u>

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable, y riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La gestión de riesgos es llevada a cabo por la Dirección Corporativa de Finanzas. La Dirección Corporativa de Finanzas gestiona la administración general de riesgos en áreas específicas, tales como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito y para la inversión de los excedentes de liquidez así como de riesgos financieros y ejerce supervisión y monitoreo periódico.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía factura la venta de caña de azúcar en nuevos soles y sus costos son sustancialmente en esta moneda por lo que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el riesgo por variaciones en el tipo de cambio es bajo.

(ii) Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

La Compañía no tiene activos significativos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Compañía no tiene endeudamiento financiero de corto y largo plazo por lo que no está expuesto a variación de tasas de interés.

(iii) Riesgo de precios

El precio de la caña de azúcar se encuentra influenciado directamente por las variaciones del precio del azúcar, debido a que es determinado sobre un porcentaje de su rendimiento en fábrica por los precios promedios de venta del azúcar en la fecha de liquidación. Los cambios en los precios del azúcar se deben principalmente a la variación de los precios internacionales y la mayor oferta de azúcar en el mercado local. La variación del precio promedio de la caña de azúcar respecto al período anterior fue una disminución del 34%, la Compañía no mantiene contratos de venta de caña de azúcar a futuro.

Si al 31 de diciembre de 2013, el precio de la caña de azúcar aumentara o disminuyera en 1% manteniendo las otras variables constantes, la utilidad antes de impuestos a las ganancias por el año habría incrementado o disminuido en (en miles) S/.108 (S/.146 en 2012).

(b) Riesgo crediticio

La Gerencia considera que la Compañía no tiene riesgo crediticio significativo, debido a que las cuentas por cobrar comerciales a entidades relacionadas tienen un período de cobro de 30 días.

La Compañía tiene riesgo crediticio bajo, debido que a sus obligaciones corrientes están respaldadas con los flujos que se obtienen de las operaciones comerciales que realiza con entidades relacionadas.

(c) Administración del riesgo de la estructura de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas y beneficios a otros grupos de interés.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Compañía no mantiene obligaciones financieras, habiendo financiado sus operaciones con recursos propios no encontrándose apalancada en dichos años.

(d) Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

La Compañía no mantiene activos y pasivos financieros medidos a su valor razonable. La Compañía considera que el valor en libros del efectivo, equivalente de efectivo y de las cuentas por cobrar corrientes es similar a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo. El valor razonable de los pasivos financieros a tasa fija para efectos de revelación, se estima descontando los flujos de efectivo contractuales futuros a la tasa de interés vigente en el mercado y que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares.

Para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

4. ESTIMADOS Y SUPUESTOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de estados financieros de acuerdo con la NIIF requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros así como los montos reportados de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las estimaciones contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

Las estimaciones y supuestos que tienen riesgo de causar ajustes a los saldos de los activos y pasivos reportados y los juicios críticos en la aplicación de las políticas contables se presentan a continuación:

(a) Valor razonable de los activos biológicos

Las plantaciones de caña de azúcar son clasificadas como activos biológicos y son valuadas de acuerdo con lo establecido con la NIC41 – Agricultura y la NIIF 13 – Medición del Valor Razonable. La política contable en relación a los activos biológicos se detalla en la Nota 2 (h). En la aplicación de esta política, se han considerado varios supuestos que se detallan en la Nota 7 junto con el análisis de sensibilidad. La valuación de los activos biológicos es muy sensible al supuesto

relacionado al precio de mercado de la azúcar. Cambios en los precios de la azúcar podrían generar impacto a tales valuaciones.

(b) Vida útil y valor recuperable de las propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se deprecian sistemáticamente a través de su vida útil menos su valor residual, que debe ser revisada al final de cada año financiero. Un cambio en la vida útil se contabiliza prospectivamente como un cambio en el estimado contable. La Compañía contrata a peritos independientes para revisar periódicamente sus vidas útiles y su valor recuperable de sus activos.

(c) Revisión de valores en libros y estimación por deterioro

La Compañía evalúa de forma anual si un activo permanente requiere de una estimación para deterioro de acuerdo con la política contable expuesta en la Nota 2(d). Esta determinación requiere de uso de juicio profesional por parte de la Gerencia para analizar los indicadores de deterioro así como en la determinación del valor en uso. En este último caso se requiere la aplicación de juicio en la elaboración de flujos de caja futuros que incluye la proyección del nivel de operaciones futuras de la Compañía, proyección de factores económicos que afectan sus ingresos y costos, así como la determinación de la tasa de descuento a ser aplicada a este flujo.

(d) Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía busca asesoría profesional en materia tributaria antes de tomar alguna decisión sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Gerencia considera que sus estimaciones son prudentes y apropiadas, pueden surgir diferencias de interpretación con la administración tributaria que pudieran afectar los cargos por impuestos en el futuro. La Compañía reconoce pasivos por las observaciones en auditorías tributarias cuando corresponde el pago de impuestos adicionales, las diferencias impactan al impuesto a las ganancias corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

5. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

(a) El saldo de las cuentas por cobrar y por pagar se resume como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.000	S/.000
Cuentas por cobrar comerciales:		
Cartavio S.A.A.(1)	13,347	9,887
Casa Grande S.A.A. (2)	394	65
	<u>13,741</u>	<u>9,952</u>
Total	<u>13,741</u>	<u>9,952</u>
Cuentas por pagar comerciales:		
Cartavio S.A.A. (1)	3,082	269
Casa Grande S.A.A. (2)	852	34
Deprodeca S.A.C. (2)	6	1
Gloria S.A. (2)	2	1
Trupal S.A. (2)	1	-
	<u>3,943</u>	<u>305</u>
Total	<u>3,943</u>	<u>305</u>
Otras cuentas por pagar:		
Corporación Azucarera del Perú S.A.A. (2)	1,731	-
Cartavio S.A.A. (1)	11	-
	<u>1,742</u>	<u>-</u>
Total	<u>1,742</u>	<u>-</u>

- (1) Asociada
(2) Relacionada

Los saldos comerciales por cobrar y por pagar con entidades relacionadas son de vencimiento corriente, no tienen garantías específicas y no devengan intereses. La valuación de la cobrabilidad de las cuentas por cobrar comerciales se lleva a cabo al cierre de cada período, la que consiste en el examen de la situación financiera de las entidades relacionadas y del mercado en el que operan. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Gerencia estima que recuperará los saldos por cobrar a sus entidades relacionadas por lo que a la fecha de los estados financieros no ha registrado ninguna estimación para deterioro.

- (b) Las principales transacciones entre la Compañía y sus entidades relacionadas fueron como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Venta de bienes	11,595	15,391
Venta de servicios	25	-
Compra de bienes	(1,292)	(1,446)
Compra de servicios	(2,076)	(1,249)

El detalle de las principales transacciones de la Compañía con cada una de sus entidades relacionadas fue como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Ventas de bienes y servicios		
Casa Grande S.A.A.	3,157	2,906
Cartavio S.A.	8,463	12,483
Otros	-	2
	<u>11,620</u>	<u>15,391</u>
Total	<u><u>11,620</u></u>	<u><u>15,391</u></u>
Costo de ventas de bienes y servicios		
Cartavio S.A.	2,645	2,074
Casa Grande S.A.A.	717	620
Otros	6	1
	<u>3,368</u>	<u>2,695</u>
Total	<u><u>3,368</u></u>	<u><u>2,695</u></u>

- (c) Garantías

La Compañía no ha otorgado avales a favor de entidades financieras por cuenta de entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

6. EXISTENCIAS, NETO

Este rubro comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Mercaderías	21	27
Repuestos	29	28
Fertilizantes e insumos agrícolas	12	134
Combustibles, lubricantes y otros suministros	96	147
Existencias por recibir	155	20
Estimación para desvalorización	<u>(63)</u>	<u>(37)</u>
 Total	 <u>250</u>	 <u>319</u>

El movimiento de la estimación para desvalorización de existencias por los años 2013 y 2012 es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Saldo inicial	37	36
Provisión del año	<u>26</u>	<u>1</u>
 Saldo final	 <u>63</u>	 <u>37</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación para desvalorización de existencias cubre adecuadamente su riesgo de desvalorización al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

7. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Este rubro comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
 Valor razonable de activos biológicos	 <u>12,992</u>	 <u>15,212</u>

- (a) La Compañía valoriza las plantaciones de caña de azúcar en proceso a su valor razonable. El valor razonable se calcula utilizando los flujos netos de efectivos esperados y los costos relacionados con estas actividades. La aplicación de esta práctica contable cumple con la Norma Internacional de Contabilidad No.41 – Agricultura y la NIIF 13 – Medición del Valor Razonable. Para ello la Gerencia preparó las proyecciones de ingresos y gastos operativos de acuerdo a la producción estimada para la actividad.

- (b) La distribución de cada monto entre el ingreso y el costo de los activos biológicos y el pasivo por impuesto a las ganancias diferido se detalla como sigue:

	2013	2012
	S/.000	S/.000
Caña de azúcar:		
Flujo de ventas estimadas	70,938	52,860
Flujo de costos estimados	(52,595)	(35,600)
Flujo neto estimado	<u>18,343</u>	<u>17,260</u>
Valor presente del flujo neto estimado al final del ejercicio	12,992	15,212
Inversión en cultivos durante el año	(8,853)	(8,219)
Costo de caña cosechada	8,884	7,535
Valor presente del flujo neto estimado al inicio del ejercicio	<u>(15,212)</u>	<u>(12,322)</u>
Variación en el valor razonable del activo biológico	(2,189)	2,206
Impuesto a las ganancias diferido	<u>328</u>	<u>(331)</u>
Total	<u>(1,861)</u>	<u>1,875</u>

El pasivo por impuesto a las ganancias diferido resultante de la diferencia temporarias se registró con cargo a los resultados integrales de 2013 y 2012.

- (c) Las principales consideraciones para el cálculo de los valores razonables de los activos biológicos son las siguientes:

	Unid	2013	2012
Caña de azúcar:			
Stock de caña corriente	Ton	112,496	136,539
Caña cosechada en el periodo	Ton	149,946	134,110
Hectáreas cosechadas en el periodo	Has	898	890
Proyecciones:			
Producción de caña	Ton	675,796	494,473
Cortes de la caña	Número	6	6
Vida de la planta de caña	Años	10	9
Hectáreas de caña	Has	1,247	1,141
Hectáreas cosechadas de caña	Has	4,095	3,306
Precio de mercado por tonelada de caña	Nuevos soles	105	109
Tasa de descuento	%	9.75%	6.62%

La disminución del precio de mercado por tonelada de caña de azúcar se explica principalmente por la disminución de los precios locales por bolsa de azúcar, como

consecuencia de la reducción de los precios internacionales y mayor oferta de azúcar en el mercado local.

El precio de mercado por tonelada de caña de azúcar ha sido determinado tomando como base la aplicación de cuartiles a los precios de bolsa de azúcar (obteniendo en base a los precios locales que la Compañía factura a sus clientes) multiplicando por un factor de bolsa de azúcar por tonelada de caña. Asimismo, la Gerencia ha realizado un análisis de precios de manera prospectiva y considera que sus estimados son consistentes con el mercado y la realidad económica actual del sector agroindustrial.

El aumento en la vida de la planta de caña corresponde a la mayor edad de cosecha de la caña de azúcar, habiéndose considerado en el 2012 una edad promedio de 17 meses, mientras que en el 2013 se ha considerado una edad promedio de cosecha de 19 meses.

El aumento en la tasa de descuento corresponde sustancialmente a las variaciones en el costo promedio ponderado de capital.

El valor razonable de los activos biológicos se ha determinado sobre el enfoque de ingresos descontados. Este valor razonable estaría calificado como Nivel 3 debido a que la medición corresponde a variables que no están basadas en datos de mercado observables.

- (d) En opinión de la Gerencia, las proyecciones de ingresos y costos calculados de acuerdo a las estimaciones de producción para cada actividad y la tasa de descuento utilizada en las proyecciones de los flujos netos de efectivo, reflejan razonablemente las expectativas de las operaciones de la Compañía y del sector en el que opera.

El movimiento durante el período de avance en la siembra es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Saldo al 1 de enero	15,212	12,322
Cambio en el precio	3,002	208
Cambio en cantidad	(5,191)	1,998
Inversión en cultivos durante el año	8,853	8,219
Costo de caña cosechada	<u>(8,884)</u>	<u>(7,535)</u>
Total activo biológico	<u><u>12,992</u></u>	<u><u>15,212</u></u>

En la siguiente tabla se muestra la sensibilidad en el valor razonable del activo biológico ante un cambio razonablemente posible en la tasa de descuento, sobre las ganancias de la Compañía antes de impuestos a las ganancias, manteniendo las demás variables constantes.

	Cambio en el valor razonable	
	2013	2012
	S/.000	S/.000
+ 1%	(39)	(18)
- 1%	39	18
+ 0.5%	(20)	(9)
- 0.5%	20	9

En la siguiente tabla se muestra la sensibilidad en el valor razonable del activo biológico ante un cambio razonablemente posible en los precios de azúcar, sobre las ganancias de la Compañía antes de impuesto a las ganancias, manteniendo las demás variables constantes.

	Cambio en el valor razonable	
	2013	2012
	S/.000	S/.000
+ 1%	495	452
- 1%	(495)	(452)
+ 0.5%	248	226
- 0.5%	(248)	(226)

En la siguiente tabla se muestra la sensibilidad en el valor razonable del activo biológico ante un cambio razonablemente posible en los costos por tonelada de caña, sobre las ganancias de la Compañía antes de impuesto a las ganancias, manteniendo las demás variables constantes.

	Cambio en el valor razonable	
	2013	2012
	S/.000	S/.000
+ 1%	(362)	(305)
- 1%	362	305
+ 0.5%	(181)	(153)
- 0.5%	181	153

El movimiento anual en el valor razonable de los activos biológicos es como sigue:

	Saldo inicial		Adiciones/deducciones		Saldo final	
	Area	Valor razonable	Area	Valor razonable	Area	Valor razonable
	Has	S/.000	Has	S/.000	Has	S/.000
2013	3,306	15,212	789	(2,220)	4,095	12,992
2012	3,031	12,323	275	2,889	3,306	15,212

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

El movimiento de la cuenta propiedades, planta y equipo y el de su correspondiente depreciación acumulada por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Unidades de transporte</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos diversos</u>	<u>Trabajos en curso</u>	<u>Total</u>
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
COSTO:								
Saldos al 1 de enero de 2012	51,845	3,017	2,551	571	38	117	1,160	59,299
Adiciones	-	-	-	-	-	-	200	200
Transferencias y otros	-	-	1,216	137	-	-	(1,353)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	51,845	3,017	3,767	708	38	117	7	59,499
Transferencias y otros	-	7	-	-	-	-	(7)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>51,845</u>	<u>3,024</u>	<u>3,767</u>	<u>708</u>	<u>38</u>	<u>117</u>	<u>-</u>	<u>59,499</u>
DEPRECIACION ACUMULADA:								
Saldo al 1 de enero de 2012	-	1,583	2,016	415	32	115	-	4,161
Adiciones	-	79	172	56	1	2	-	310
Saldos al 31 de diciembre de 2012	-	1,662	2,188	471	33	117	-	4,471
Adiciones	-	79	185	59	1	1	-	325
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>-</u>	<u>1,741</u>	<u>2,373</u>	<u>530</u>	<u>34</u>	<u>118</u>	<u>-</u>	<u>4,796</u>
COSTO NETO:								
Al 31 de diciembre de 2013	<u>51,845</u>	<u>1,283</u>	<u>1,394</u>	<u>178</u>	<u>4</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>54,703</u>
Al 31 de diciembre de 2012	<u>51,845</u>	<u>1,355</u>	<u>1,579</u>	<u>237</u>	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>7</u>	<u>55,028</u>

- (a) Los trabajos en curso comprenden todos los activos que se encuentran en proceso de construcción y/o instalación, acumulando los respectivos costos hasta el momento que están listos para entrar en operación/uso, momento en el que se transfieren a la cuenta de activo final.
- (b) El gasto por depreciación por los años terminados el 31 de diciembre se ha distribuido en el estado de resultados integrales como sigue:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Gastos de administración	34	35
Costo de caña cosechada	<u>291</u>	<u>275</u>
Total	<u><u>325</u></u>	<u><u>310</u></u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no ha identificado indicios de deterioro sobre sus propiedades, planta y equipo.
- (d) La Compañía mantiene pólizas de seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia.

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Facturas por pagar	408	274
Honorarios por pagar	<u>3</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>411</u></u>	<u><u>274</u></u>

Las cuentas por pagar comerciales se originan principalmente por adquisición de materia prima y suministros necesarios para la producción y corresponden a facturas emitidas por proveedores nacionales y del exterior, están denominadas principalmente en moneda nacional, tienen vencimiento corriente de 30 días, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías por cumplimiento de su pago.

El valor en libros de las cuentas por pagar comerciales es similar a su valor razonable.

10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	Corriente		No Corriente	
	2013 S/.000	2012 S/.000	2013 S/.000	2012 S/.000
Pasivo financiero:				
Impuestos y contribuciones sociales	20	40	-	-
Diversos	50	72	-	-
Demandas laborales y civiles	-	29	-	-
Fraccionamiento y otras obligaciones	-	-	8	8
Sub total	70	141	8	8
Pasivo no financiero:				
IGV por pagar	-	465	-	-
Total	70	606	8	8

Otras cuentas por pagar están denominadas en nuevos soles y son de vencimiento corriente.

11. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES

El pasivo por beneficios a los trabajadores se compone de lo siguiente:

	Corriente		No Corriente	
	2013 S/.000	2012 S/.000	2013 S/.000	2012 S/.000
Pasivo financiero:				
Impuestos y contribuciones sociales	20	40	-	-
Diversos	50	72	-	-
Demandas laborales y civiles	-	29	-	-
Fraccionamiento y otras obligaciones	-	-	8	8
Sub total	70	141	8	8
Pasivo no financiero:				
IGV por pagar	-	465	-	-
Total	70	606	8	8

Los pasivos por beneficios a los trabajadores están denominados en nuevos soles y son de vencimiento corriente.

12. PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

El pasivo por impuesto a las ganancias diferido resulta de las siguientes partidas temporarias:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Costo asumido y diferencia de tasas de propiedades, planta y equipo	39,150	38,995
Activo biológico	6,757	8,946
Participación de los trabajadores	31	112
Estimación para desvalorización de existencias	(63)	(37)
Provisión para demandas laborales y civiles	(75)	(36)
Provisión de vacaciones	(92)	(122)
Otras diferencias temporarias	(27)	(26)
Total	<u>45,681</u>	<u>47,832</u>
Partidas temporarias que se revertirán:		
Antes de 2021 (15%)	7,598	9,748
Después de 2021 (30%) (*)	38,084	38,084
Total	<u>45,682</u>	<u>47,832</u>
Impuesto diferido acreedor	<u>12,565</u>	<u>12,887</u>

(*) Corresponde al mayor valor de terrenos con respecto a su costo computable cuya diferencia temporaria se estima no se realizará antes de 2022.

El movimiento del pasivo por impuesto a las ganancias diferido es como sigue:

	<u>Saldo inicial</u> S/.000	<u>Cargo a resultados</u> S/.000	<u>Saldo final</u> S/.000
Al 31 de diciembre de 2013			
Activo diferido			
Provisión de vacaciones	(18)	4	(14)
Demandas laborales y civiles	(5)	(6)	(11)
Estimación para desvalorización de existencias	(6)	(4)	(10)
Otros	(6)	2	(4)
Total	<u>(35)</u>	<u>(4)</u>	<u>(39)</u>
Pasivo diferido			
Costo asumido de propiedades, planta y equipo	11,562	23	11,585
Activos biológicos	1,343	(329)	1,014
Participación de los trabajadores	17	(12)	5
Total	<u>12,922</u>	<u>(318)</u>	<u>12,604</u>
Diferido, neto	<u>12,887</u>	<u>(322)</u>	<u>12,565</u>
	<u>Saldo inicial</u> S/.000	<u>Cargo a resultados</u> S/.000	<u>Saldo final</u> S/.000
Al 31 de diciembre de 2012			
Activo diferido			
Provisión de vacaciones	(18)	-	(18)
Demandas laborales y civiles	(5)	-	(5)
Estimación para desvalorización de existencias	-	(6)	(6)
Otros	-	(6)	(6)
Total	<u>(23)</u>	<u>(12)</u>	<u>(35)</u>
Pasivo diferido			
Costo asumido de propiedades, planta y equipo	11,585	(23)	11,562
Activos biológicos	1,012	331	1,343
Participación de los trabajadores	-	17	17
Total	<u>12,597</u>	<u>325</u>	<u>12,922</u>
Diferido, neto	<u>12,574</u>	<u>313</u>	<u>12,887</u>

13. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

De acuerdo con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía es del 5% de la ganancia neta. Esta participación es gasto deducible para propósito del cálculo del impuesto a las ganancias.

En 2013, la Compañía provisionó en favor de sus trabajadores la suma de (en miles) S/.110 por concepto de participaciones (S/.374 en 2012), que han sido distribuidos entre los costos de venta por (en miles) S/.74 (S/.246 en 2012), costo de campo por (en miles) S/.31 (S/.112 en 2012) y gastos de administración por (en miles) S/.5 (S/.16 en 2012).

14. PATRIMONIO

(a) *Capital social emitido*

El capital social emitido de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 está representado por 3,459,908 acciones comunes cuyo valor nominal es de S/.10.00 nuevos soles cada una, las que se encuentran íntegramente emitidas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2013 la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Participación individual en el capital (en %):	Accionistas	Participación
	N°	%
Hasta 1.00	153	10.39
De 1.01 a 5.00	2	2.50
De 10.01 a 20.00	2	29.42
De 50.01 a 60.00	1	57.69
	<u>158</u>	<u>100.00</u>

El valor de mercado de las acciones de comunes asciende a S/.10.20 nuevos soles por acción al 31 de diciembre de 2013 (S/.10.15 nuevos soles al 31 de diciembre de 2012) y presentan una frecuencia de negociación de 5% (5 % al 31 de diciembre de 2012).

(b) *Reserva legal*

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye con la transferencia de 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar un monto equivalente al 20% de capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores. Esta reserva puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

Al 31 de diciembre de 2013, un monto de (en miles) S/. 771 (S/.696 al 31 de diciembre de 2012) correspondiente al 10% de la utilidad neta del ejercicio 2012 y 2011 respectivamente, ha sido transferido a reserva legal.

(c) *Resultados acumulados*

La política de dividendos de la Compañía se sujeta al artículo No.230 y siguientes de la Ley General de Sociedades. La Compañía establece que la distribución de utilidades de libre disposición, vía dividendo, puede ser hasta un 60% de dichas utilidades, previa aprobación en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

En Junta General de Accionista de fecha 21 de marzo de 2013 se acordó distribuir dividendos correspondientes al año 2012 por (en miles) S/. 3,000 correspondiendo S/.0.867075 por acción, y se estableció como fecha de corte el 9 de abril de 2013 y fecha de pago por el 100% el 4 de setiembre de 2013; sin embargo, al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene dividendos por pagar a Corporación Azucarera del Perú S.A. y terceros por (en miles) S/.1,731 y (en miles) S/.9 respectivamente.

En Junta General de Accionista de fecha 3 de abril de 2012 se acordó distribuir dividendos correspondientes al año 2011 por (en miles) S/.5,441 correspondiendo S/.1.5726 por acción, y se estableció como fecha de corte el 2 de mayo de 2012 y fecha de pago por el 50% el 8 de mayo de 2012 y el 50% restante el 7 de junio de 2012.

15. VENTA NETA DE BIENES

Las ventas netas de bienes se componen de lo siguiente:

	2013	2012
	S/.000	S/.000
Caña de azúcar	10,820	14,603
Otros productos y/o servicios	808	803
Total	11,628	15,406

16. COSTO DE VENTAS

El costo de ventas se compone de lo siguiente:

	2013	2012
	S/.000	S/.000
Materia prima	1,573	714
Participación de los trabajadores	74	246
Mano de obra	2,438	2,904
Servicios de terceros	4,538	3,266
Depreciación	291	275
Total	8,914	7,405

17. GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración se componen de lo siguiente:

	2013	2012
	S/.000	S/.000
Cargas de personal	227	224
Servicios prestados por terceros	222	323
Provisiones diversas	84	50
cargas diversas de gestion y provisiones	27	106
Tributos	25	26
Participación de los trabajadores	5	-
Depreciación y amortización	36	38
	<hr/>	<hr/>
Total	626	767
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Los servicios prestados por terceros incluyen:

	2013	2012
	S/.000	S/.000
Seguridad y vigilancia	134	133
Honorarios comisiones y asesores legales	56	110
Servicios de personal terceros	17	62
Movilidad y gastos de viaje	5	5
Servicios públicos	3	2
Otros menores	7	11
	<hr/>	<hr/>
Total	222	323
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

18. GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- (a) El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados integrales comprende:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Impuesto a las ganancias corriente	315	1,067
Impuesto a las ganancias diferido	(322)	313
Total	<u>(7)</u>	<u>1,380</u>

La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del impuesto a las ganancias de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.

De acuerdo con la Ley No.27360 de fecha 30 de octubre de 2000, que modifica la ley del impuesto a las ganancias, para las personas naturales o jurídicas que desarrollen cultivos y/o crianzas así como a las que realizan actividad agroindustrial, la tasa del impuesto a las ganancias es del 15%. Los beneficios de esta Ley se aplicarán hasta el 31 de diciembre de 2021.

- (b) El impuesto a las ganancias sobre la utilidad antes de impuestos difiere del monto calculado que hubiera resultado de aplicar la tasa del impuesto a las ganancias de la Compañía como sigue:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	(56)	9,091
Impuesto calculado aplicando la tasa de 15%	(8)	1,364
Gastos no deducibles	302	527
Ingresos no gravados	(301)	(511)
Impuesto a la ganancia del año	<u>(7)</u>	<u>1,380</u>
Tasa efectiva	<u>12.50%</u>	<u>15.18%</u>

- (i) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

La Compañía cuenta con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al año 2012, y están realizando el respectivo estudio por el año 2013.

(ii) Impuesto temporal a los activos netos

Grava a los generadores de rentas de tercera categoría sujetos al régimen general de impuestos a las ganancias. A partir del año 2009, la tasa de impuesto es de 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan S/.1 millón.

El monto efectivamente pagado podrá utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del Régimen General del impuesto a las ganancias o contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda.

(iii) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2009 a 2012 y la que será presentada por el 2013 e Impuesto General a las Ventas de los años 2009 y 2013 se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias.

Debido que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras e intereses, si se producen, se reconocerán en los resultados integrales del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelve. En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuesto no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(iv) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú

A continuación un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013:

- Costo computable. Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido. En el caso de bienes inmuebles adquiridos a través de arrendamiento financiero o de lease-back el costo computable se incrementará con los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.
- Enajenación de acciones o valores mobiliarios. A efecto de determinar el valor de mercado se considerará el mayor valor disponible entre el valor de transacción, el valor de cotización en bolsa de ser el caso, el valor patrimonial o cualquier otro que establezca el Reglamento atendiendo la naturaleza de los valores. Por otro lado se establece que no será deducible la pérdida de capital de tercera categoría cuando al momento de la enajenación, con anterioridad o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de acciones o de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.

- Depreciación. El porcentaje de depreciación se deberá de aplicar sobre el resultado de sumar los costos posteriores incurridos al valor de adquisición, producción y de construcción. Se entiende por tales a los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de rentas gravadas que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban de reconocer como costo.

El monto deducible o el máximo deducible será el importe a que hace referencia el párrafo anterior, salvo que en el último ejercicio el importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.

- Gastos no deducibles. No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.

En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.

- Diferencia de Cambio. Se eliminan a partir del año 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio por pasivos en moneda extranjera relacionada con existencia y activos fijos. No obstante lo indicado se ha dispuesto que la diferencia de cambio generada hasta diciembre de 2012 que en función de la normativa vigente haya sido activada, continuará rigiéndose por el tratamiento anterior.
- Gastos de capacitación del personal. Se elimina el límite a la deducción de los gastos de capacitación del personal de la Compañía.
- Gastos de Vehículos. Se incluye en el límite para la deducción de gastos incurridos en vehículos automotores a ciertas categorías de camionetas.
- Gastos de Investigación e Innovación Tecnológica. Se incorporan normas para lograr la deducción de los gastos en investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica para determinar la renta neta de tercera categoría.
- Asistencia Técnica. Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada por parte de la empresa que presta el servicio. El requisito de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica queda establecido sólo para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT vigentes a la celebración del contrato.
- Pagos a cuenta mensuales. Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema de porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La modificación implica que se abone como anticipo mensual, la suma que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Por Ley No.29999 se ha incorporado la posibilidad de modificar el porcentaje a partir del anticipo mensual de febrero, marzo o abril previo cumplimiento de una serie de requisitos. En caso de decidir hacerlo, a partir de mayo se podrán efectuar sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril, aplicando el coeficiente que resulte de dicho Estado Financiero.

- Reorganización de sociedades. Para el caso de revaluaciones voluntarias sin efecto tributario se han establecido nuevas presunciones que no admiten prueba en contrario y buscan gravar la ganancia que se entendería ha sido distribuida. En relación a las escisiones y reorganizaciones simples en las que se acuerda no revaluar los activos que integran el bloque patrimonial transferido se han establecido presunciones que buscan gravar la potencial ganancia de capital que se generaría producto de la diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos. Para el caso de revaluaciones voluntarias con efecto tributario, la renta gravada como consecuencia de la reorganización no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.

Finalmente, mediante la Ley No. 30050 – Ley de Promoción del Mercado de Valores y la Ley No. 30056 – Ley que facilita el impulso y el desarrollo productivo y crecimiento empresarial, se han modificado algunos artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias para facilitar las operaciones del mercado bursátil, o relacionadas a gastos en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, crédito por gastos de capacitación, entre otros, que entrarán en vigencia principalmente en el 2014.

19. COMPROMISOS

Medio ambiente

Como factor de desarrollo estratégico y de competitividad, la Compañía está en proceso de adecuación a las normas legales ambientales orientadas a cumplir con la Ley General del Ambiente No. 28611. Para ello, ha iniciado los estudios de línea base, identificando posibles fuentes de contaminación y componentes ambientales que puedan causar impactos ambientales significativos, esto permitirá:

1. Minimizar el impacto ambiental, y el peligro a la salud como resultado de las actividades productivas,
2. Optimizar los consumos de materias primas, recursos y energía, y
3. Disponer adecuadamente de los residuos, vertidos y emisiones.

Estas medidas generarán importantes beneficios económicos y sociales. Así mismo, la Compañía está ejecutando actualmente un Planeamiento Estratégico Ambiental, que permita el cumplimiento de la Normativa Legal vigente, con la asesoría de empresas consultoras en gestión ambiental; y desarrollar su Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de acuerdo a la normativa legal.

20. (PERDIDA) UTILIDAD BASICA Y DILUIDA POR ACCION

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio. Las acciones que se emiten y no están relacionadas con un ingreso de recursos a la Compañía se consideran como que siempre estuvieron emitidas, de acuerdo con lo establecido en las normas contables correspondientes. No se ha calculado utilidad diluida por acción común porque no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes. La utilidad básica y diluida por acción común resulta como sigue:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	(56)	9,091
Impuesto calculado aplicando la tasa de 15%	(8)	1,364
Gastos no deducibles	302	527
Ingresos no gravados	<u>(301)</u>	<u>(511)</u>
Impuesto a la ganancia del año	<u>(7)</u>	<u>1,380</u>
Tasa efectiva	<u>12.50%</u>	<u>15.18%</u>

25. EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

No se han identificado eventos posteriores al 31 de diciembre de 2013, y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, que deben ser reportados.